



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 8 de diciembre del 2017, a partir de las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro. 229, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión del señor Juan Gabriel Espinoza Alcívar.

4.- Autorización para la suscripción del Convenio Bipartito para la Construcción de Veredas en el Barrio Kennedy Baja de la ciudad de Pedro Vicente Maldonado.

5.- Análisis y Aprobación del pedido de Rectificación de los números de lotes de la Manzana 12, de la Lotización Divina Misericordia de la ciudad de Pedro Vicente Maldonado.

6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

7.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

Concejala Maira Aguilar, ausente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejal Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes cuatro de los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** Señores Concejales conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro. 229, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión del señor Juan Gabriel Espinoza Alcívar.**

**El Señor Alcalde:** Señores Concejales está a consideración de Ustedes este pedido, ya ha sido tratado y revisado por la respectiva comisión, la cual, advirtiendo que cuenta con todos los requisitos legales y que se ha cumplido con el procedimiento que prevé la ordenanza para el efecto, ha emitido informe favorable, el cual ha sido puesto a su consideración, tienen la palabra;

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en cumplimiento de nuestra competencia, como lo expresan los artículos 264 y 55 de la Constitución y el COOTAD, respectivamente; y también como miembros de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio hemos analizado lo dispuesto en los artículos 419, 435, 436 y 486,



1 donde determinan los bienes mostrencos como bienes de dominio privado, donde también estipula que el  
2 Gobierno Municipal tiene que ejercer la administración y que como Concejo debemos autorizar la  
3 titularización administrativa a favor de los poseionarios; así mismo se ha verificado que el expediente  
4 cuenta con la documentación exigida en la Ordenanza sobre la materia; con lo expuesto, al haber cumplido  
5 el solicitante con todos los requisitos legales, quisiera mocionar para que se apruebe el pedido de  
6 legalización y escrituración del lote Nro. 229, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de  
7 Andoas, en posesión del señor Juan Gabriel Espinoza Alcívar.

8 **El Señor Alcalde:** existe una moción, la moción cuenta con respaldo?; el Concejal Jhoon Correa respalda  
9 la moción; señor Secretario proceda con la votación;

10 **El Secretario General:** Señor Alcalde antes de pasar a la votación, una aclaración para que quede  
11 sentado en acta, luego de la constatación de quorum, ha comparecido la Concejal Maira Aguilar, si Usted  
12 lo cree conveniente para incluirla en la votación; se procede a tomar votación de la moción formulada por  
13 el Concejal Javier Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Armando Mena y Jhoon Correa:

14 Concejala Maira Aguilar, a favor;  
15 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
16 Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
17 Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
18 Concejal Armando Mena, a favor;  
19 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

21 **RESOLUCIÓN NRO. 133-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**  
23 **LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 229, UBICADO EN EL**  
24 **CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DEL SEÑOR JUAN**  
25 **GABRIEL ESPINOZA ALCÍVAR.**

26 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

27 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Autorización para la suscripción del Convenio Bipartito para**  
28 **la Construcción de Veredas en el Barrio Kennedy Baja de la ciudad de Pedro Vicente Maldonado.**

29 **El Señor Alcalde:** con el afán de legalizar esta proceso, más bien por el tema de contribución especial  
30 por mejoras, ha sido remitido el tema a la comisión para que trate el convenio; ahí los ciudadanos está  
31 poniendo como contraparte o aporte del ellos el cemento y la mano de obra; entonces está a consideración  
32 de Ustedes el convenio señores Concejales, tienen la palabra;

33 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: como integrantes de  
34 la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio se ha analizado el pedido de la presidenta del  
35 barrio Kennedy Baja y también considerando lo establecido en el COOTAD en los artículos 281, 570, 577  
36 y 581 que disponen la suscripción de convenios entre los GADs y la comunidad beneficiaria, reconociendo  
37 como contraparte valorada, el trabajo comunitario, con el fin de exonerar el pago de la contribución especial  
38 de mejoras y que la construcción de aceras es una obra atribuible al beneficio mencionado, se ha revisado  
39 el informe del Procurador Sindico y también de la técnica de evaluación de proyectos, la cual emite un  
40 informe técnico cuantificable para la construcción de estas aceras o veredas; finalmente al ser una aporte  
41 de beneficio e integrante para el desarrollo de nuestro cantón; quisiera mocionar para que se autorice la  
42 suscripción de este convenio;

43 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los  
44 presentes manifiesta: creo que es muy importante que se haya tomado esa decisión, pues la Ley lo ampara  
45 y creo que es un mecanismo adecuado y necesario, partiendo de que estamos atravesando un situación  
46 económica bastante difícil, creo que la salvedad que da el COOTAD a través de su artículo 280 en  
47 adelante, es muy factible y creo esto es una forma de comprometer al pueblo para que de alguna manera  
48 se involucre y ayude también a cuidar las inversiones; pienso que este mecanismo es el mejor y así se  
49 tendría que trabajar también con otras obras, el tema de adoquinados, canchas, creo que también se  
50 puede trabajar en una forma mancomunada y concurrente como dice la Ley; habiendo los informes  
51 técnicos donde se está demostrando el trabajo que va hacer el Gobierno Municipal, la cantidad de metros  
52 cúbicos que se va a utilizar en la construcción de estas aceras y la fiscalización que es la parte fundamental  
53 del Gobierno Municipal, la comunidad que va a participar con la funda de cemento y la mano de obra no  
54 calificada, que es su aporte; creo que es importante apoyar esto, para que se haga, ya que son mejoras  
55 que de alguna manera van generando una regeneración urbana y que eso va hacer saludable para la  
56 cabecera cantonal y por ende para el cantón; de acuerdo en esta parte para apoyar la moción presentada;



1 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos  
2 los presentes manifiesta: yo en este punto quisiera hacer caer en cuenta alguna situación, no con esto  
3 decir que no estamos facultados por la Ley, si bien es cierto el 281 del COOTAD es claro, nos indica que  
4 podemos trabajar en cogestión entre el municipio y la comunidad, más allá de eso quisiera Alcalde  
5 nuevamente hacer caer en cuenta, que una vez más luego de haber ejecutado el trabajo, una vez que ya  
6 están hechas la veredas; sin embargo, la presidenta de ese barrio a pedido que se trate el tema en abril o  
7 en mayo; entonces se han demorado un poco para que pasen al Concejo Municipal para que podamos  
8 tratar, ya se lo ha hecho, está bien que se cumpla con lo que dice la Ley; pero Alcalde el informe del  
9 Procurador Sindico no se habla de un convenio, mientras que en el informe de la comisión ya se hace  
10 mención al convenio; sin embargo, no sé cómo sea este tema, pero en el punto del orden del día igual,  
11 hablamos de la autorización para la suscripción de un convenio, siempre que hablamos de un convenio,  
12 se remite el texto del convenio para análisis; aquí si contamos con los informe técnicos cuantitativos de  
13 parte de Planificación y Obras Públicas, pero no está el convenio, tengo entendido que los convenios a  
14 llevarse a cabo eran no como barrio, sino del municipio con cada familia; entonces yo si quisiera que me  
15 expliquen un poco como esta ese asunto, sobre de todo de cuanto se va invertir en cada familia, en el  
16 convenio debería constar cual es la contraparte del municipio y cuál es la contraparte del barrio en general  
17 de la comunidad;

18 **El Señor Alcalde:** Secretario no se nos hace explicación de la parte legal;

19 **El Secretario General:** el pedido de la presidenta del barrio en principio fue que únicamente se done el  
20 materia pétreo; sin embargo, los técnicos han creído conveniente que el mecanismo más adecuado para  
21 poder invertir es a través de un convenio, es así que el Director de Obras Públicas en su informe, a más  
22 de hacer un análisis del costo de la obras, ya habla de un convenio bipartito; además la recomendación  
23 del Procurador Sindico en su informe, habla ya de una exoneración de la contribución especial por mejoras,  
24 el cita las normas, entre ellas el artículo 281 del COOTAD, y la única forma de poder exonerar este tributo,  
25 es a través de un convenio, texto de esta norma es clara, no caben interpretaciones y ahí habla de que el  
26 convenio se tiene que firmar con la comunidad, mas no con cada beneficiario;

27 **La Concejala Maira Aguilar:** si compañeros y Alcalde eso lo tengo claro, pero estamos hablando de la  
28 suscripción de un convenio y en la documentación remitida por el Secretario no existe el texto del convenio,  
29 as eso me refiero;

30 **El Secretario General:** es posible que el Procurador ha obviado pasar el texto del convenio; no obstante,  
31 hay que tener claro lo siguiente: los dos elementos principales de un convenio son que tenga objeto y  
32 causa licita, el objeto del convenio está establecido en el Art. 281, es decir, para que se va a firmar el  
33 convenio; en la documentación los técnicos si advierten cuales serían las obligaciones de las partes, por  
34 un lado la comunidad aportará con el cemento y la mano de obra, y, el municipio aportara con el material  
35 pétreo, creo que las condiciones del convenio están claramente determinadas, simplemente lo que faltaría  
36 son las cláusulas de estilo, o dicho de otro modo las cláusulas que van de planta, inclusive este tendría  
37 que ser un convenio modelo para el resto de obras que se hagan en cogestión;

38 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con la votación;

39 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Javier  
40 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Jhoon Correa:

- 41 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 42 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 43 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 44 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 45 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 46 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

47 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

48 **RESOLUCIÓN NRO. 134-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
49 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR LA**  
50 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL**  
51 **BARRIO KENNEDY BAJA DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

52 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

53 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de Rectificación de los**  
54 **números de lotes de la Manzana 12, de la Lotización Divina Misericordia de la ciudad de Pedro Vicente**  
55 **Maldonado.**



**Acta No. 35**

1 **El Señor Alcalde:** ha sido presentado el pedido de que se rectifique la numeración de algunas lotes de la  
2 lotización Divina Misericordia, los cuales por alguna situación, adolecen de errores; contamos con el  
3 informe técnico que abaliza la rectificación, también el informe de la comisión; está a consideración de  
4 Ustedes, tienen la palabra;

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: basado en el Art. 57  
6 literal t) del COOTAD, en este caso al existir un error en la numeración, específicamente los lotes 162,  
7 163, 164 y 165, los cuales considerando que ya cuentan con escrituras, casi todos ya con construcciones;  
8 también se ha revisado el informe del Procurador Sindico y el informe de Planificación, por lo que no  
9 acogemos a la recomendación del Director de Planificación, el cual recomienda hacer la reforma a la  
10 Resolución Administrativa del 8 de mayo del 2014, para que sean modificadas la adjudicaciones del lotes  
11 que han sido mencionados y que esto sea comunicado al Registro de la Propiedad de nuestro cantón, a  
12 la notaria y la Unidad de Catastros de nuestro institución; con este antecedente, quisiera mocionar para  
13 que se apruebe el pedido de rectificación presentado;

14 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada, cuenta con respaldo?, tres Concejales apoyan la  
15 moción; señor Secretario proceda con la votación;

16 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Javier  
17 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Armando Mena, Carlos Gaibor y Jhoon Correa:

18 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
19 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
20 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
21 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
22 . Concejal Armando Mena, a favor;  
23 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NRO. 135-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
26 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**  
27 **RECTIFICACIÓN DE LOS NÚMEROS DE LOTES DE LA MANZANA 12, DE LA LOTIZACIÓN DIVINA**  
28 **MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

29 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

30 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**  
31 *Proyecto de Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2018 del Gobierno*  
32 *Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

33 **El Señor Alcalde:** el presupuesto ya ha sido revisado y aprobado en el primer debate, obviamente con los  
34 cambios propuestos y en este momento se ha planteado la aprobación en segundo y definitivo debate para  
35 que pueda ser aplicado en el año siguiente; esta consideración de Ustedes, tienen la palabra;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: si nos ha hecho llegar  
37 los cambios sugeridos en la sesión de Concejo anterior, donde se cambia principalmente los programas  
38 de Obras Públicas y el programa de Responsabilidad Social, en las partidas que se pidieron; también se  
39 ha revisado el POA y el presupuesto y hay una partida la 73.08.11 que se refiere a materiales de  
40 construcción, eléctricos, plomería y carpintería, y, en el POA que especifica ya las obras a realizarse, en  
41 base a esta partida, esta con un presupuesto de trescientos mil dólares la adquisición de tubos y demás  
42 materiales para la construcción del sistema del alcantarillado pluvial, sanitario en varios sitios del cantón  
43 Pedro Vicente Maldonado en convenio con EPMAPA, entonces yo quisiera recomendar que en esta partida  
44 se dejen los doscientos treinta mil dólares para esto, y los restantes setenta mil dólares se deje para la  
45 construcción de bordillos, ya que hemos visto mediante la inspección en la obras, de que esta construcción  
46 de bordillos es necesaria, previa a la implantación de la carpeta asfáltica y previo a la puesta de la veredas;  
47 y como habíamos tratados en puntos anteriores, el de establecer convenios con la comunidad, entonces  
48 esto sería estratégico para los diferentes lugares y diferentes sectores que se realice el asfaltado, pues  
49 también establecer estos convenios, ya con esta obra realizada; esa sería la moción y la recomendación  
50 para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria  
51 correspondiente al Ejercicio Económico 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
52 Cantón Pedro Vicente Maldonado;

53 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: ya ha mencionado el  
54 Concejal Javier Jaramillo sobre el tema de la legalidad, hemos aprobado en primer debate, en donde se  
55 ha podido poner énfasis en las disposiciones legales para poder llegar a aprobar esta proforma  
56 presupuestaria para el año 2018; en ese sentido también estoy de acuerdo con lo que se ha planteado



## Acta No. 35

1 para que se pueda llevar a cabo los cambios que ha propuesto el compañero Javier Jaramillo, que los  
2 setenta mil dólares se destinen a la construcción de bordillos; igual se continuara trabajando con la  
3 comunidad donde se esté asfaltando el tema de veredas, a través del mismo mecanismo que se ha  
4 aprobado hoy, con convenios; entonces creo que está plenamente justificado y es importante para todo  
5 cambio que se plantee, es importante saber de dónde vamos a conseguir los recursos; en ese sentido  
6 señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero respaldar la moción presentada por el compañero Javier  
7 Jaramillo;

8 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: como lo manifesté en  
9 primer debate, el artículo 245 del COOTAD nos la facultad al Concejo Municipal para aprobar el  
10 presupuesto en dos debates hasta el 10 de diciembre, con el tiempo, estamos cumpliendo, estamos dentro  
11 del tiempo; indica también este artículo que se tiene que aprobar el presupuesto por programas y  
12 subprogramas, por lo tanto, como Concejala y sabiendo que las obras que se hacen dentro de todas las  
13 administraciones, creo que todas las autoridades lo único que quieren es mejoras para el cantón en  
14 momento que estamos representando, quiero hacer eco de lo que dice el artículo 245 de que se debe  
15 aprobar por programas y subprogramas, decir que el presupuesto que han presentado por las  
16 observaciones formuladas por los compañeros Concejales en su segundo debate y lo hicieron en su primer  
17 debate, así como nosotros también, mi persona lo hizo en primer debate sobre algunas situaciones que  
18 se debería tomar en cuenta, pero Alcalde Usted lo indicado, lo ha explicado el día que expuse esta  
19 situación, de que se va a incluir bajo el apoyo del Gobierno Central, que es el tema de alcantarillado, agua  
20 para nuestro cantón, esperemos que así sea; hoy con lo único que estoy en desacuerdo es con los ciento  
21 setenta y un mil dólares que se propone dentro del programa de responsabilidad social, para espectáculos  
22 culturales, que se un valor bastante elevado, y que había propuesto en primer debate el Concejal Armando  
23 que quede en cincuenta mil, aclarando esa situación, que solo es con esto que no estoy de acuerdo,  
24 mociono para que se apruebe con los cincuenta mil dólares el presupuesto y estamos de acuerdo con las  
25 obras que se vayan hacer en beneficio de nuestro cantón;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los  
27 presentes manifiesta: dentro de la sesión de la Comisión que se trató el tema del presupuesto para el  
28 2018, cada miembro de la comisión, hizo por separado un informe, cada uno de estos se ha expuesto en  
29 la sesión de Concejo ejecutada el día miércoles, en la cual se ha analizado y en esa sesión se aprobó en  
30 primer debate, y se ha llegado a considerar algunas de las propuestas de los compañeros Concejales y  
31 yo mismo he planteado obras ejecutarse y montos que deberían quitarse de una partida para poner en  
32 otra partida, y estamos viendo que hoy que tenemos el segundo debate, hemos coincidido en todo el cambio  
33 de partida, el presupuesto que regirá para todas las obras, todo de acuerdo con el POA, donde está  
34 estructurado las obras que se van a ejecutar, ojala se puedan ejecutar en su totalidad, estas obras que se  
35 han aprobado conjuntamente con el Consejo Cantonal de Planificación; entonces, en todo eso coincidimos  
36 y estamos de acuerdo, que esas obras tienen que ejecutarse; pero el único inconveniente que ha habido  
37 es no poder llegar a un acuerdo, a un consenso, me hubiera gustado tener nuevamente una reunión y en  
38 el único punto de discordia que no hemos llegado a un acuerdo, es en la partida 73.02.06 donde dice  
39 Espectáculos Públicos Culturales y Sociales, dentro de mi informe yo había solicitado que se disminuya  
40 ese valor, y mi propuesta sigue de que se deje en cincuenta mil y ese valor restante se incremente para la  
41 ejecución de obras como consta en el POA señor Alcalde; con ese antecedente quiero decir que estoy de  
42 acuerdo con el presupuesto, de acuerdo como nos ha explicado el Director Financiero, y de acuerdo como  
43 se ha estructurado y socializado este presupuesto que regirá con las obras, no nos podemos oponer a  
44 esto, pero no estoy de acuerdo que se pongan en espectáculos culturales ese valor, no se ha tomado en  
45 cuenta mi propuesta de que quede en cincuenta mil dólares; con estos antecedentes quiero apoyar la  
46 moción presentada por la Concejala Maira Aguilar;

47 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: las cosas siempre se  
48 la hace en bien del pueblo, lo que se ha planificado está apuntando al desarrollo, y el desarrollo es  
49 progreso, por tanto, el cantón de Pedro Vicente Maldonado también se hace conocer por su progreso, no  
50 creo que necesariamente sean por los espectáculos públicos, que son buenos es cierto, pero también el  
51 resto el progreso y el trabajo es importante; yo creo que Alcalde que en el la cuestión del nuevo  
52 presupuesto dijo el Concejal Jhoon hace un rato, que si pudiéramos hacer todas la obras seria genial, pero  
53 para eso necesitamos limitar un poco los recursos y creo que ante si hay que ser un poco consientes, sin  
54 embargo, se han aprobado presupuestos para espectáculos públicos pero no se ha cumplido, y ante eso  
55 somos conscientes que existe muchas necesidades que debemos atender, yo estoy seguro que si  
56 ponemos en conocimiento de la Asamblea Cantonal que vamos a gastar equis cantidad de recursos para



1 espectáculos públicos, seguro no va estar de acuerdo, nosotros si estamos de acuerdo pero no en esas  
2 cantidades, eso se tendría que consultar al pueblo, para que sea el que diga estamos de acuerdo o no en  
3 gastar esa cantidad de recursos; yo al como parte del Consejo Cantonal, donde se ha conversado con la  
4 comunidades se ha planteado algunos pedidos para que se incluya en el Consejo Cantonal para que sea  
5 aprobado a su vez por la misma Asamblea Cantonal por al final el pueblo es el mandante y es quien  
6 administra y juzga a las administraciones; pero todos estamos conscientes y sabemos que el gasto en  
7 espectáculos públicos ha sido observado por la Contraloría, sabemos que esto implica muchas  
8 responsabilidad; yo siempre lo he dicho no estoy de acuerdo en gastarnos los recursos en espectáculos  
9 públicos, todos hemos he escuchado de la gente que existan las fiestas, pero que se limite un poco el  
10 gasto; sin embargo, las comisiones han emitido su informe, pero aquí en el Concejo es otra cosa, como  
11 siempre digo cada uno sabrá juzgarse por cada uno de sus actos y sabrá tomar una decisión; yo de  
12 acuerdo con las obras, que quede esto claro, señor Secretario que conste en la acta; todo lo que  
13 corresponde a obras, trabajo por el proceso y bienestar de Pedro Vicente Maldonado de acuerdo, lo que  
14 si no estamos de acuerdo con que se gaste excesivamente recursos cuando hay necesidades más  
15 prioritarias que atender, cuando estamos en una recesión en el país, entonces yo si creo que más  
16 importante es atender los servicios básicos que demanda la población; por respaldar la propuesta  
17 presentada por la compañera Maira, hasta ahí mi intervención;

18 **El Señor Alcalde:** un asunto señores Concejales, el presupuesto es uno solo, no hay como decir que  
19 estamos de acuerdo solo con las obras, el presupuesto es uno solo, lo apoya, lo aprueban, la Concejala  
20 Maira decía es la mayoría, entonces es la mayoría que lo aprueba; y si le preguntamos a todos los  
21 Pedrovicentinos cuales están de acuerdo la mayoría va a ganar, por eso se elige Alcalde y Concejales; si  
22 tenemos un presupuesto de más de ocho millones de dólares, gastarse ciento setenta mil dólares en  
23 actividades culturales, no representa ni el cinco por ciento del presupuesto, si estuviéramos gastando el  
24 cuarenta o cincuenta por ciento del presupuesto estaría mal;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: hay que considerar que  
26 dentro de la partida denominada espectáculos culturales, están los cinco eventos; porque tomando en  
27 cuenta las inversiones en las áreas deportivas que ya están estipuladas en los POAs, tanto en el estadio  
28 de la Celica, como en el estadio de Pedro Vicente Maldonado, la adecuación que se va a realizar en las  
29 instalaciones donde funcionan la Casa de la Cultura;

30 **El Señor Alcalde:** existe dos mociones que cuentan con respaldo señor Secretario proceda con la  
31 votación;

32 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
33 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa; y, de la moción presentada por la  
34 Concejala Maira Aguilar, que cuenta con respaldo de los Concejales Armando Mena y Carlos Gaibor:

35 Concejala Maira Aguilar, proponente;

36 Vicealcalde Jhoon Correa, si señor Secretario, con la finalidad que Pedro Vicente Maldonado tenga  
37 las obras, yo creo que el trabajo que se viene haciendo es el acertado, ahí están las obras, yo no  
38 puedo como Concejal decir esto me gustó y esto otro de acá no me gusta, si estoy de acuerdo con  
39 el presupuesto digo sí y si estoy en desacuerdo digo no, eso no quiere decir que estoy un noventa  
40 por ciento de acuerdo y un diez por ciento no y con eso quiero decir que he aprobado el  
41 presupuesto, de ninguna manera, creo que aquí las cosas deben ser claras, es blanco o es negro,  
42 es a favor o es en contra; por eso mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejal Javier  
43 Jaramillo;

44 Concejal Carlos Gaibor, antes de emitir mi voto, dos cosas que queden claro, no tratemos de  
45 confundir, ni nos mareemos, yo fui claro en lo que dije; la una cuando dice el Alcalde dice que las  
46 obras se están haciendo, que lo que se ha hecho es obra también y fiestas también, sí, pero  
47 estamos de acuerdo que si el presupuesto es ocho millones, no es un ingreso líquido, por un millón  
48 y medio tenemos que esperar que nos dé el Banco del Estado, entonces, por lo tanto no es cierto  
49 que los ocho millones ya están; y creo más que todo Usted sabe compañero Jhoon, la Contraloría  
50 siempre ha observado el gasto en los espectáculos públicos, las obras están bien porque aquí  
51 estamos para eso, pero no por eso por el noventa por ciento o por el diez por ciento, vamos a decir  
52 sí o no, hay que ser conscientes, que luego vamos a tener una auditoria y al final vamos a tener  
53 que responder por esos gastos; entonces yo creo que nadie está diciendo que no se hagan fiestas,  
54 lo que estamos diciendo es que no se hagan gastos excesivos, Ley de la Contraloría clarito habla  
55 que los gastos excesivos son considerado como despilfarro de recursos públicos, nada más, como



1 dije antes en la conciencia de cada uno queda; con esto mi voto a favor de la moción presentada  
2 por la Concejal Maira Aguilar;  
3 Concejal Javier Jaramillo, proponente;  
4 Concejal Armando Mena, me hubiese gustado por llegar a un acuerdo en el monto de la partida,  
5 que no pongamos de acuerdo, si está en ciento setenta mil, mediamos que quede en cien mil,  
6 hubiera sido bueno llegar a ese consenso, pero no ha habido esa iniciativa; por eso en este  
7 momento a favor de la moción presentada por la Concejal Maira Aguilar;  
8 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;  
9 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo; y, tres (3)  
10 votos a favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar; con el voto dirimente del señor  
11 Alcalde, queda aprobada la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;  
12 **RESOLUCIÓN NRO. 136-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
13 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**  
14 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL**  
15 **EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**  
16 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**  
17 **El Señor Alcalde:** señor Secretario siguiente punto del orden del día;  
18 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**  
19 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a  
20 decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la  
21 presente sesión;

22  
23  
24  
25  
26  
27  
Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

